



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**ENMIENDA 01**  
**CONCURSO PÚBLICO**  
**CM-IP-001-COVID-2020**  
**CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN BIOSEGURIDAD**  
13 de mayo del 2020

El Instituto de la Propiedad (IP), comunica a todas las empresas que retiraron los Términos de Referencia para el Concurso Público CM-IP-001-COVID-2020 para la Contratación de un Especialista en Bioseguridad para el Instituto de la Propiedad, que se realizan las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia:

1. Los numerales Dos (2) Objetivo y Siete (7) Perfil del Técnico se **leerán y entenderán** de la siguiente manera:

<b>Numeral 2)OBJETIVO</b>	<b>Contratar los servicios de una empresa o un profesional en el área</b> de Bioseguridad, que permita al Instituto de la Propiedad IP establecer un protocolo de Bioseguridad para ser aplicado en las diferentes circunscripciones regionales del IP a nivel nacional de acuerdo a las características específicas de cada una, que permita establecer medidas preventivas ante la actual situación de emergencia generada por la propagación del virus Covid-19.
<b>Numeral 7)PERFIL DEL TÉCNICO</b>	<b>7. PERFIL TÉCNICO</b> <b>La empresa o consultor individual deberá acreditar las siguientes capacidades y experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Especialidad con grado universitario</b> en el área de la Virología, Microbiología o bioquímica.</li><li>• Experiencia en el desarrollo de protocolos y fomentador de procesos de inocuidad en el trabajo, presentar dos (2) Constancias de clientes de haber ejecutado perfiles similares.</li><li>• Experiencia en solucionar problemas relacionados con la Virología Humana y Ambiental.</li></ul>

**JOSÉ NOÉ CORTÉS MONCADA**  
**Secretario Ejecutivo IP**

